

DNIT n.º 985

Asunción, **17 JUL. 2025**

Señores
GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Tengo a bien dirigirme a quien corresponda, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto n.º 8360/2022, que establece las pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a conocimiento la invitación cursada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para participar del curso *“Aprender con metodologías activas para mejorar la administración pública local iberoamericana”*, que tendrá lugar a partir del 07 al 11 de julio del 2025, en Cartagena de Indias, Colombia.

Al respecto, y en consideración al referido Decreto, se remite adjunto la Resolución Interna DNIT n.º 1361 de fecha **17 JUL. 2025**, «POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA SEÑORA ROSSANA MARLENE CABALLERO, JEFA INTERINA DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO Y DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS FISCALES (ISEF) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, EN EL CURSO DENOMINADO “APRENDER CON METODOLOGIAS ACTIVAS PARA MEJORAR LA ADMINISTRACION PUBLICA LOCAL IBEROAMERICANA”».

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarles atentamente.




ÓSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Al Gabinete Civil
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY